Nota metodológica

Estadística de las pruebas de acceso a la universidad (PAU)

Organismo responsable

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en colaboración con consejerías y departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas y Universidades.

Objetivos de información

Conocimiento y cuantificación de los y las estudiantes que realizan las pruebas de acceso a la universidad cada año, tanto en la fase general como en la fase específica, así como las notas que obtienen en cada una de las materias matriculadas.

Conceptos y definiciones

Pruebas de acceso a la universidad (PAU). Se distingue entre cuatro procedimientos distintos de pruebas de acceso a la universidad:

- **Las pruebas de acceso genéricas (PAU genérica),** a las que pueden acceder:
  - Estudiantes con el título de bachiller y equivalente.
  - Estudiantes con el título superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior.
  - Estudiantes de otros sistemas educativos con los que España haya suscrito acuerdos internacionales y cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país.
  - Alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros con homologación del título de origen al título español de bachiller.
- **Las pruebas de acceso para mayores de 25 años:** se estructuran en dos fases una general y otra específica, aunque, en este caso, ambas son de carácter obligatorio. Se realiza una única convocatoria anual.

- **Las pruebas de acceso para mayores de 45 años.** Esta prueba comprende una única fase con dos ejercicios, seguida de una entrevista personal. Se realiza una única convocatoria anual.
- **Las pruebas de acceso para mayores de 40 años con experiencia laboral**. El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años se realiza respecto a unas enseñanzas concretas ofertadas por la universidad. Esta vía de acceso incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal.

Tipo de convocatoria. Anualmente se celebran dos convocatorias:

- **Ordinaria**: convocatoria que se realiza en junio.
- **Extraordinaria**: convocatoria que se realiza en julio o septiembre.

Alumnado presentado a las pruebas de acceso a la universidad (PAU): recuento de los y las estudiantes que habiéndose inscrito en las pruebas de acceso a la universidad finalmente las realizan. Los y las estudiantes que se presentan a las pruebas de acceso en posesión del título de bachillerato y que realicen sólo la fase general o las dos fases (general y específica) se consideran presentados o presentadas cuando hayan realizado la fase general. Los y las estudiantes que únicamente participan en la fase específica (voluntaria) se consideran presentados o presentadas cuando se hayan presentado en al menos una de las materias de dicha fase.

Alumnado aprobado en las pruebas de acceso a la universidad (PAU): Recuento de los y las estudiantes que habiéndose inscrito y presentado a las pruebas de acceso a la universidad la han aprobado. En el caso de los y las estudiantes que se presentan a las pruebas de acceso en posesión del título de bachillerato y que realicen sólo la fase general o las dos fases (general y específica) se consideran aprobados o aprobadas cuando hayan resultado aptos para acceder a una enseñanza de grado, es decir cuando su nota de acceso a las enseñanzas de grado es igual o superior a 5 puntos. Los y las estudiantes que únicamente participan en la fase específica (voluntaria) se consideran aprobados o aprobadas cuando hayan obtenido al menos un cinco en alguna de las materias en las que se presente.